



*Sesión Ordinaria de Cabildo*  
*Abril 09 de 2024*

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos del día 09 de abril de dos mil veinticuatro, reunidos de forma híbrida, los Síndicos Municipales Miguel Ángel Torres Olguín y Paulina Verónica Sánchez Martínez y los Regidores: María Concepción Reséndiz Rodríguez, Fátima Yadira Montes Fraire, Isaac Jiménez Herrera, Carlos Habacuc Ruíz Uvalle, Martha Fabiola Larrondo Montes, José Manuel Sánchez Nieto, José Arturo González Córdoba, María del Carmen Presa Ortega, Adriana Fuentes Cortés, José Luis Aguilera Rico, María Alemán Muñoz Castillo, Marco Álvarez Malo Labastida, Ivonne Olascoaga Correa, el Presidente Municipal Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

**O R D E N   D E L   D Í A**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2024.
4. INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE 2023 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024.
5. INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
6. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
7. INFORME DE COMISIONES:

**I. COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:**

- 1) Acuerdo por el que se modifica su similar aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2021, en el punto 5, apartado V, inciso

14 del orden del día.

**II. COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:**

- 2) Acuerdo por el que se Autoriza la reasignación del predio propiedad municipal identificado con clave catastral 14 01 001 28 771 003, Delegación Municipal Félix Osos Sotomayor.

**III. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:**

- 3) Acuerdo por el que NO SE AUTORIZA el cambio de uso de suelo, para el predio identificado con clave catastral 14 01 001 16 097 081, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.

**8. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al Presidente Municipal que se encontraban presentes los 16 miembros de ese Cuerpo Colegiado, por lo que existió el quórum de Ley y todos los acuerdos tomados serían legalmente válidos. Acto continuo solicitó al señor Presidente Municipal, procediera a declarar instalada y abierta esa Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:** Muchas gracias Secretario, verificado el quórum de ley declaró **instalada y abierta** esa Sesión Ordinaria de Cabildo. Por lo que instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el desahogo del Orden del Día. -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2024.** Y en virtud de que les fue enviada en tiempo y forma anexa a la convocatoria y toda vez que no se recibió alguna aclaración de la misma en esta Secretaría, solicitó la dispensa de la lectura de la misma en los términos asentados. Acto seguido procedió a someterlo a votación. -----



No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor
7.	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.	Paulina Verónica Sánchez Martínez	Síndico	A favor
11.	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Dando cuenta de **16 votos a favor** por lo que se aprobó por **unanimidad de votos de los integrantes** la dispensa de la lectura del acta señalada y en consecuencia se tuvo por aprobada la misma. Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **CUARTO PUNTO. INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE 2023 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024.** Y en virtud de que les fue turnado en tiempo y forma anexa a la convocatoria se dió por concluido ese punto. Cedió el uso de la voz a la Regidora Ivonne Olascoaga Correa.-----

**REGIDORA IVONNE OLASCOAGA CORREA:** Con el permiso del Señor Presidente, Secretario, compañeras Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En aras de la transparencia y las

responsabilidades asignadas a cada Instituto Municipal, quiero señalar dos cosas. Uno, el IMPLAN señala haber trabajado en problemáticas y retos, como por ejemplo, la normatividad de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento, cuando el gobierno municipal pagó a un particular por hacer este trabajo, de lograr actualizar el programa de desarrollo urbano. Y dos, es cuestionable y poco transparente que en el total del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, se señalan más de 10 millones de pesos, de los cuales, 9 millones se erogarán para "gastos personales" sin desglosarlos o señalar a qué se refiere con "gastos personales". Es cuánto gracias.-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO**

**GONZÁLEZ:** Muchas gracias, Regidora. Haremos llegar sus comentarios al Instituto Municipal de Planeación. Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **QUINTO PUNTO. INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.** Y en virtud de que les fue turnado en tiempo y forma anexa a la convocatoria se dió por concluido ese punto y continuó con el siguiente punto de acuerdo del orden del día. Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **SEXTO PUNTO. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.** Dió lectura al currículum correspondiente. La Licenciada Norma Angélica Salas Pérez, dentro de sus estudios académicos es Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la UAQ cuenta con una especialidad en Derecho Corporativo, una especialidad en Derecho Fiscal por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, cuenta con una Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal y con una Maestría en Derecho por la División de Estudios de Posgrado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. En cuanto a su experiencia profesional se ha desempeñado como Oficial del Registro Civil en el Municipio de Querétaro, posteriormente, se ha desempeñado como Jefa del Departamento de Quejas, Sugerencias y Estudios Especiales del Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro ha sido



Coordinadora de Procedimientos Jurídicos Administrativos en el Centro Nacional de Metodología en el Gobierno Federal, ha sido Coordinadora Jurídica del Órgano Interno de Control, Coordinadora Normativa en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno, se ha desempeñado como Titular del Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, Secretaria Técnica de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro y Coordinadora General Jurídica en la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, cuenta también con la experiencia docente en la Facultad de Contaduría y Administración y en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Está a su consideración. No existiendo consideraciones al respecto, procedió a someter a votación. Si no hay consideración alguna, conforme el artículo 51 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento, que señala que cuando se celebren Sesiones Virtuales o Híbridas, las votaciones para elegir personas se hacen de forma económica, es que en ese sentido procedió a someterlo a votación.-----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor
7.	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.	Paulina Verónica Sánchez Martínez	Síndico	A favor
11.	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor

14	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Dando cuenta de **16 votos a favor**, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos de los integrantes** de ese Honorable Ayuntamiento. Dicho lo anterior solicitó a la Maestra Norma Angélica Sánchez Pérez, pasar al frente a efecto que el Presidente Municipal el Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero le tomara su protesta de Ley como Directora de Responsabilidades del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro. Pidió a los asistentes ponerse de pie.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:**

"Maestra Norma Angélica Salas Pérez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, y todas las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora de Responsabilidades del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro que le ha sido conferido por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio".-----

**MAESTRA NORMA ANGÉLICA SALAS PÉREZ:** "Sí, protesto".-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:** "Si así no lo hiciere, que este Municipio y la Nación se lo demande".-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **PUNTO SIETE. INFORME DE COMISIONES. FRACCIÓN I. COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INCISO 1) ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA SU SIMILAR APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, EN EL PUNTO 5, APARTADO V, INCISO 14 DEL ORDEN DEL DÍA.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. No existiendo consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención. -----



No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor
7.	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.	Paulina Verónica Sánchez Martínez	Síndico	A favor
11.	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Dando cuenta de **16 votos a favor**, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos de los integrantes** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos: -

**A C U E R D O:**

**PRIMERO.** Se autoriza la modificación de su similar Aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2021 en el punto 5, apartado V, inciso 14 del orden del día, en términos del considerando 15 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se dejan subsistentes las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2021 en el punto 5, apartado V, inciso 14 del orden del día que no hayan sido modificadas por el presente Acuerdo.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, se ordena la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 fracción XVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretarías General de Gobierno, de Servicios Públicos Municipales, de Obras Públicas Municipales, de Movilidad, de Administración, de Finanzas y de Desarrollo Humano y Social, así como del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Municipal de Protección Civil, de la Coordinación de Gabinete, de la Coordinación General del COPLADEM, de la Coordinación General de Comunicación Social y al Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO**

**GONZÁLEZ:** Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **PUNTO SIETE. INFORME DE COMISIONES.**

**FRACCIÓN II. COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INCISO 2) ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 14 01 001 28 771 003, DELEGACIÓN MUNICIPAL FÉLIX OSORES SOTOMAYOR.**

Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. No existiendo consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención. -----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor



7.	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.	Paulina Verónica Sánchez Martínez	Síndico	A favor
11.	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Dando cuenta de **16 votos a favor**, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos de los integrantes** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos: -

**"A C U E R D O:**

**PRIMERO. SE AUTORIZA,** la reasignación del predio propiedad municipal identificado con clave catastral 14 01 001 28 771 003, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, de conformidad con lo señalado en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se asigna al predio objeto de la presente reasignación, el destino para uso de suelo habitacional con densidad de población y parámetros normativos con los que fue autorizado el Asentamiento Humano en el que se ubica, de conformidad a lo señalado en el **considerando 12** del presente Acuerdo.

**TERCERO.** En cumplimiento a lo autorizado en el **RESOLUTIVO PRIMERO** del presente acuerdo, se autoriza el cambio del régimen de dominio público a dominio privado del inmueble motivo del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría de Administración y a la Consejería Jurídica para que integre el expediente técnico correspondiente y se realicen los trámites correspondientes a efecto de protocolizar y formalizar la reasignación del predio propuesto, en la inteligencia de que los impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos y demás gastos que deriven de la misma, correrán a cargo del Municipio de Querétaro; debiendo la Consejería Jurídica remitir el Primer Testimonio debidamente inscrito en Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, Subdirección Querétaro, a la Secretaría de

Administración y una copia certificada a la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría de Administración, para que proceda a la baja del activo del inventario inmobiliario del Municipio de Querétaro del predio objeto de reasignación, ubicado en la Calle del Maguey, Fraccionamiento Jardines de Jurica, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, identificado como Fracción 3, Lote 1, Manzana 9, con clave catastral 14 01 001 28 771 003, con superficie de 108.016 metros cuadrados.

**SEXTO.** El presente Acuerdo deberá protocolizarse e inscribirse en Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, Subdirección Querétaro, con cargo al Municipio de Querétaro, esto por conducto de la Consejería Jurídica y el ciudadano J. Guadalupe Rangel Mancera, debiendo remitir una copia de su cumplimiento a la Secretaría de Administración y Secretaría del Ayuntamiento, corriendo los gastos a cargo del Municipio de Querétaro por derivarse del "Programa de Apoyo a la Vivienda para los Trabajadores del Municipio de Querétaro".

**SÉPTIMO.** Se instruye a cada una de las Secretarías y a la Consejería Jurídica, en el ámbito de sus competencias a realizar cualquier tipo de trámite relacionado con la presente autorización, así como a verificar el cumplimiento y seguimiento del presente Acuerdo, y remitir copia de las constancias a la Secretaría del Ayuntamiento.

**OCTAVO.** El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestas en éste Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del mismo.

#### **T R A N S I T O R I O S :**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en un plazo que no exceda de 30 días hábiles, a partir de su notificación; por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro, y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que el presente Acuerdo se desprende del "Programa de Apoyo a la Vivienda para los Trabajadores del Municipio de Querétaro".

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo surtirá efectos, el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ingresos, Dirección Municipal de Catastro, Coordinación Municipal de Protección Civil, Consejería



Jurídica, Delegación Municipal Félix Osoreo Sotomayor, y al ciudadano J. Guadalupe Rangel Mancera.”

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **PUNTO SIETE. INFORME DE COMISIONES. FRACCIÓN III. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INCISO 3) ACUERDO POR EL QUE NO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA EL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 14 01 001 16 097 081, DELEGACIÓN MUNICIPAL VILLA CAYETANO RUBIO.**

Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. No existiendo consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención. -----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor
7.	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.	Paulina Verónica Sánchez Martínez	Síndico	A favor
11.	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Dando cuenta de **16 votos a favor**, por lo que se

aprobó por **unanimidad de votos de los integrantes** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos: -

**"A C U E R D O:**

**PRIMERO. NO SE AUTORIZA** el cambio de uso de suelo, para el predio identificado con clave catastral 14 01 001 16 097 081, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio, de conformidad con el dictamen técnico citado en el **considerando 10**, y **considerando 12** del presente acuerdo.

**T R A N S I T O R I O S:**

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se instruye la publicación del presente Acuerdo, por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, a costa del Municipio de Querétaro.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 20, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Órgano Interno de Control, y a la C. Livier Ochoa Galván."

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Informó al señor Presidente Municipal que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día de esa Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que le solicitó respetuosamente procediera a la clausura de la misma. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:** Habiéndose desahogado los puntos previstos en el Orden del Día de esa Sesión Ordinaria de Cabildo, y agradeciendo el acompañamiento que hacen a nuestra compañera Norma de parte de su esposo Sylvain Jean Paul, de sus padres Oscar Salas Gonzáles y Teresa Pérez Rodríguez, así como de sus hijos Sylvain y Sofía, **clausuró y levantó** la misma siendo las 18:44 dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día 09 de abril del 2024. Muy buenas tardes y muchas gracias a todos.---

~~M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ~~

~~SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO~~

~~-----DOY FE-----~~

Secretaría del Ayuntamiento  
**MUNICIPIO DE QUERÉTARO**